

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44365
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 22/07/2022
REF.:Comunic 28614 /22

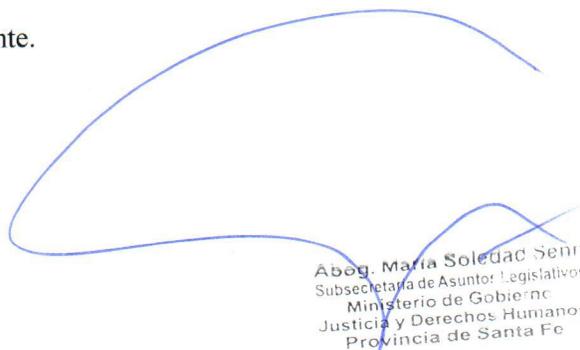


Señora:
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Abog. María Soledad Senra
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 7 de julio de 2022.

NOTA N° 28614 22

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47858 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo Ministerio de Educación, informe sobre los siguientes puntos con relación a la Discapacidad en los establecimientos educativos de nivel:

- a) cuantos niños/as se encuentran actualmente realizando Proyectos Pedagógicos Individuales que consistan en la integración entre Escuela de Nivel (común) y Escuela Especial;
- b) informe la evolución de dicho número desde el año 2015;
- c) informe la cantidad de niños (matricula) que solo asisten a Escuela Especial, y su evolución hasta el 2015;
- d) informe sobre el cumplimiento de la Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación: en particular sobre la carga horaria de las escuelas especiales y la puesta en conocimiento de todos los establecimientos educativos de la provincia sobre su contenido integral;
- e) indique cuales son los mecanismos empleados para garantizar el derecho a la educación en los casos en que las Escuelas Especiales aducen "matricula completa" frente a los intentos de inscripción de nuevos alumnos; y,

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

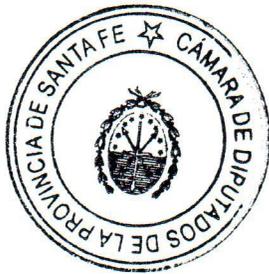


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



f) señale cual es el procedimiento de reclamo que debe arbitrase frente a una vulneración de derechos en un establecimiento educativo, ya sea de nivel o especial."

Salúdole muy atentamente.




LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


Marcela Nadia Rodelli
Directora General de Técnico Legislativa
Ministerio de Gobierno Justicia
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2938 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061990-6

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2/3), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
28 de julio de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO FERNANDEZ
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURIDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expediente N°: 02001-0061990-6.-

Ref.: Nota: 44365. Solicita disponga informar en relación a la discapacidad en los establecimientos educativos.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **23 SEP. 2022**

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Educación Especial.-
Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Dirección Provincial de Educación Especial

Expediente N° 02001-0061990-6

Ref. Nota 44365 solicita disponga informar en relación a
la discapacidad en los establecimientos educativos.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de diciembre de 2022

Al Secretario de Educación

Dr. Víctor H. Debloc

Su Despacho

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la
Provincia elevo el siguiente informe:

- a) La cantidad de niñas y niños que se encuentran actualmente en
proyectos de inclusión en los niveles obligatorios son:

Nivel Inicial: 953

Nivel Primario: 7.835

- b) La evolución de dicho número desde el año 2015 es la siguiente:

Nivel Educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nivel Inicial	608	543	661	660	738	573	819	953
Nivel Primario	5.395	5.433	6.135	6.715	7.299	7.025	7.4645	7.835

Fuente: Dirección General de Información y Evaluación Educativa, SIGAE Web.

c) Informe de la cantidad de niñas y niños que sólo asisten a la Escuela Especial y su evolución desde el 2015:

Nivel Educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nivel Inicial	97	119	111	118	135	97	162	161
Nivel Primario	2585	2407	2292	2220	1970	1874	1832	1714

Fuente: Dirección General de Información y Evaluación Educativa, SIGAE Web.

d y e) La Dirección Provincial propicia el cumplimiento de las trayectorias educativas continuas y completas en los niveles obligatorios, a través del trabajo corresponsable entre equipos directivos y de supervisión de la Modalidad y de los Niveles Obligatorios.

Oficie la presente de atenta nota.




 Prof. ANALIA SILVANA BELLA
 DIRECTORA PROVINCIAL
 DE EDUCACIÓN ESPECIAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0061990-6

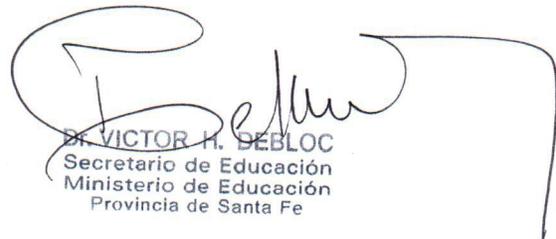
Ref.: solicita disponga informar en relación a la
discapacidad en los establecimientos educativos.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 ENE. 2023

Atento a las intervenciones de los organismos obrantes en autos, cúrsense las
presentes actuaciones a la Coordinación General Administrativa – Secretaría Privada Gabinete – a
sus fines.

Oficie de atenta nota.




DR. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", enero de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0061990-6

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2 y 3, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

-20511

SANTA FE

30 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28614/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe vinculado a diversos aspectos de la Discapacidad en los establecimientos educativos.

Se remite **Expediente N° 02001-0061990-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 08, avalada por la Ministra del área a fs. 09.

Atentamente.

Abogada María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia